



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nro.

388 / 02

Salta, **26 JUL 2002**
Expediente 12.071/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Secretaria de la Facultad solicita al Consejo Directivo se establezca la Política referida a Capacitación y Líneas de Investigación de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de ello es adecuar la planificación de actividades a desarrollar por las distintas áreas y en consecuencia determinar prioridades en la asignación de recursos.

Que el tema ha sido analizado en el seno de este cuerpo, mocionándose se constituya una Comisión integrada por miembros del mismo y de los Institutos de Investigación de la Facultad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N°. 04/02 del 16-04-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Constituir una Comisión, a efectos de elaborar una propuesta referida a establecer la Política de Capacitación e Investigación de la Facultad, integrada por:

- Bioq. Ernesto CAMPO
- Lic. Sandra GASPARINI
- Lic. Marta Julia JIMÉNEZ
- Lic. Adriana HERRERA
- Lic. María I. PASSAMAI
- Lic. María del C. ZIMMER

ARTICULO 2°. - La mencionada Comisión deberá elevar la propuesta al Consejo Directivo para su consideración y aprobación en el término de 60 días a partir de la fecha de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

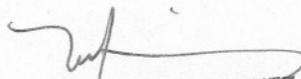
RESOLUCION INTERNA Nro. **388/02**

Salta, **26 JUL 2002**
Expediente 12.071/02

ARTICULO 2°.- Solicitar a los Sres. Directores de Departamentos Docentes y de Proyectos de Investigación, envíen a Secretaría de la Facultad, pautas que contribuyan a cumplir el objetivo fijado.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, notifíquese a los integrantes de la Comisión y siga al Dpto. de Posgrado a sus efectos.-




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud